

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Jueves 20 de mayo de 2010 Pág. 16905

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

15900 PROACTIVITY UNIÓN, S.L.

Don Maximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 104/09 seguido en éste juzgado de lo social número 28 de Madrid, a instancia de Aitor Gutiérrez Rodríguez sobre reclamación de cantidad contra la empresa Proactivity Union, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 12 de mayo del 2010 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.292,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100037221-1